

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 14 de diciembre de 2011

Señor Fernando Coloma C.  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0403.

De mi consideración:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. ("PASA" o la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Habiendo concluido en forma satisfactoria el proceso de valorización y revisión contable, financiera y legal referido en hecho esencial de fecha 4 de julio de 2011, la Sociedad ha suscrito con Aurus S.A. Administradora de Fondos de Inversión en representación de Aurus Renta Inmobiliaria Fondo de Inversión ("Aurus"), acuerdos vinculantes que establecen los términos y condiciones en los que PASA y Aurus conjuntamente, a través de la sociedad especialmente constituida al efecto y controlada por PASA, denominada "Centros Comerciales Vecinales Arauco Express S.A.", desarrollarán en Chile el negocio del diseño, construcción, desarrollo, operación, administración, comercialización y enajenación de grupos de tiendas o de centros de servicios adjuntos, en formato de Stripcenters.

Lo saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño  
Vicepresidente Ejecutivo  
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores  
Representantes de los Tenedores de Bonos  
Clasificadoras de Riesgo